

▶ AGUA

El Gobierno intenta resucitar el Estatuto y forzar el voto del PP

El Congreso podría retomar el debate de la reforma estatutaria sin acuerdo previo entre los partidos. Barreda advierte de que «se va a obligar a todos los grupos a definirse»

• La Junta recorta los plazos de reconocimiento y prestaciones por Dependencia de 9 a 6 meses y aprueba una partida de un millón de euros para reformar la Ruta del Quijote.

LUIS J. GÓMEZ / TOLEDO

Todo parece indicar que el debate del Estatuto se va a reabrir en la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados sin que se haya llegado a un acuerdo previo entre PP y PSOE. Ayer no había trascendido ningún tipo de acercamiento. Al contrario, desde el Gobierno regional están forzando directamente la vía de la votación. «Ya está bien de vaguedades, es la hora de dar la cara en la Comisión Constitucional», advirtió la portavoz del Ejecutivo a los diputados populares. «Ya no se van a escapar», puntualizó.

El presidente autonómico reiteró ayer que tiene «el apoyo explícito del Gobierno de España y del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso para llevar a la Comisión Constitucional la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha». Tal y como explicó Barreda, si se acelera de esta forma el debate «lógicamente se va a obligar a todos los grupos parlamentarios a definirse». Al respecto, confía en una «postura constructiva y positiva» por parte del PP.

Si la Comisión retoma el Estatuto sin acuerdo previo, sería la segunda ocasión perdida para alcanzar un consenso. La primera que se desaprovechó fue durante el plazo de las enmiendas, cuando finalmente PP y PSOE presentaron sus modificaciones al Estatuto por separado.

El 'quid' de la cuestión sigue siendo el contenido concreto sobre el que va a debatir la Comisión. Las reivindicaciones de agua siguen siendo las que bloquean la aprobación del Estatuto, que ya lleva en el Congreso paralizado más de un año.

Por las palabras de la portavoz del Gobierno, Isabel Rodríguez, parece que la fórmula que se va a presentar no será la de los 600 hectómetros cúbicos no trasvasables de la que se habló en febrero. Ahora se están buscando modelos copiados de otras reformas estatutarias que sí han contado con el voto unánime de los dos partidos principales.

«Es una opción políticamente aceptable por todos porque es una opción parecida o muy parecida a otras opciones que ya se han aprobado en otros estatutos con el voto favorable del PP», indicó Rodríguez. La portavoz recordó que la oposición ha dado ya el visto bueno a cuestiones «similares, si no



Rodríguez pidió a Cospedal que 'copie' la defensa que hace el PP de Extremadura con su Estatuto. / ROSA MARCOS

parecidas, si no iguales en otros estatutos».

Rodríguez puso de ejemplo a los estatutos aragonés, andaluz y valenciano, que se aprobaron con reivindicaciones de agua incluidas. De los tres, el modelo que a priori se ajustaría mejor a las necesidades de Castilla-La Mancha es el de Aragón, que recoge una reserva de agua «para uso exclusivo de los aragoneses de 6.550 hectómetros cúbicos». El modelo andaluz consiguió unas «competencias exclusivas sobre la cuenca del Guadalquivir», aunque matizadas tras la criba del Congreso. Por último, el modelo valenciano tiró más por el «derecho a la redistribución de los sobrantes de agua de cuen-

cas excedentarias». Un estatuto, por cierto, que fue recurrido por Castilla-La Mancha.

DEPENDENCIA MÁS ÁGIL. No sólo de agua vive el Consejo del Gobierno y ayer la portavoz aportó más detalles sobre el decreto que regula los trámites para reconocimiento y prestaciones por Dependencia. Según comentó ayer Rodríguez, la Junta prevé acortar los plazos de 9 a 6 meses, unificando los trámites de reconocimiento de dependencia y de derechos de prestaciones. Además, la Junta aboga por 'descentralizar' algunos de estos procedimientos, a través de las delegaciones provinciales y contando con el apoyo de las enti-

dades locales. Rodríguez recordó la cara 'económica' de la Dependencia, que actualmente da trabajo a 4.800 personas en la Región.

El Consejo de Gobierno también aprobó una partida de 1,1 millones de euros para reformar la Ruta del Quijote. Además, la Junta dio luz verde al proyecto de Ley de Tasas de la Etiqueta Ecológica. Esta iniciativa, que viene de la UE, es un distintivo para las empresas respetuosas con el medio ambiente. A las compañías les costará un canon de 300 euros para conseguirlo, además de una tasa anual para mantenerlo del 0,15% del volumen de ventas, que nunca será inferior a 500 euros ni superior a 25.000.

Guarinos pide más soluciones y «menos predicadores»

LT / TOLEDO

El PP no se fía mucho del nuevo anuncio del Estatuto. Así lo manifestó ayer la portavoz de la oposición en las Cortes regionales, que dijo que el Gobierno «carece de todo tipo de credibilidad» cada vez que habla del Estatuto.

Ana Guarinos insistió en que «en los cinco años que llevan gobernado tanto el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, como Barreda, se ha derogado la única norma que deshipotecaba el trasvase Tajo-Segura, como es el Plan Hidrológico Nacional, algo que votaron los diputados socialistas en el

Congreso». La portavoz manifestó que la Junta «sigue manteniendo a esta Región sin agua y con sed, ya que no está aplicando soluciones para que llegue el agua, y necesitamos muchas más soluciones y trabajos eficaces y menos predicadores en Castilla-La Mancha».

«EL TAJO ES DE TODOS». Y como siempre que se reaviva el debate del Estatuto, no faltó ayer la opinión del Levante. En esta ocasión fue la del propio presidente de la Región de Murcia, que criticó que el Estatuto de Castilla-La Mancha tenga «muestras preocupantes de insolidaridad» y preten-

de «apropiarse del Tajo, un río que es de todos los españoles».

Valcárcel ha justificado sus objeciones al documento en que «los habitantes de Murcia no queremos el agua porque sí, sino para desarrollarnos, y tenemos todos los derechos para reclamar un bien que contribuya a generar riqueza y progreso en tierras que son España».

A todo este debate sobre el Estatuto de Castilla-La Mancha se suma la propuesta de reforma del de Extremadura, que el martes entró en el Congreso y que podría acelerar las negociaciones con el fin de que la propuesta de Mérida no se viera retrasada.

CONSUMIDORES

La UCE logra que la Agencia de Protección de Datos sancione a Telefónica con 400.000 euros

■ La Unión de Consumidores de Castilla-La Mancha ha tramitado la reclamación de un asociado por una deuda inexistente, supuestamente contraída con Telefónica y Movistar en 1999, y ha conseguido que la Agencia de Protección de Datos haya impuesto una sanción de 400.000 euros por infracción grave del artículo 11.1 de la Ley Orgánica de Protección de Datos al haber incurrido en «la comunicación o cesión de los datos de carácter personal, fuera de los casos en que se permiten».

ALBACETE

Un hombre de 84 años fallece en un incendio forestal en Bienservida

■ Efectivos del Servicio Provincial de Extinción de Incendios (Sepei), agentes forestales de la Junta de Comunidades y miembros del retén contraincendios comarcal acudieron en la tarde del martes a Bienservida a sofocar un incendio. Allí encontraron con una desagradable sorpresa, el cuerpo sin vida de un varón adulto de 84 años. Al cierre de esta edición, se desconocen las causas de este trágico suceso.

SUCESOS

Dos vecinos de Albacete mueren en Ciguñuela (Valladolid) mientras instalaban una torreta eólica

■ Dos operarios, de 24 y 39 años y vecinos de Albacete, perdieron ayer la vida tras sufrir una caída mientras instalaban una torreta de medición eólica en la localidad vallisoletana de Ciguñuela. Los hechos ocurrieron al mediodía cuando los dos trabajadores quedaron inconscientes tras venirse abajo la torre sobre la que estaban trabajando en una finca situada en la carretera VP-5805, a unos dos kilómetros de Ciguñuela (Valladolid).

TRIBUNALES

Condenado a 10 años de prisión por agredir sexualmente a una niña de 5 años

■ La Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Albacete ha condenado a M.T., de nacionalidad marroquí y 21 años de edad, residente en Caudete (Albacete) y sin antecedentes penales conocidos, a 10 años de prisión por considerarle autor de un delito de agresión sexual agravado a una niña de 5 años. Además, la sentencia, a la que ha tenido acceso Europa Press, le prohíbe acercarse a la víctima o contactar con ella por un periodo de 20 años y le obliga a indemnizarla en la cantidad de 18.000 euros.